INVITACION PUBLICA No. 010

A LA CONTRATACION MEDIANTE LA MODALIDAD DE SELECION DE MINIMA CUANTIA, PARA EL "SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE FERRETERIA Y MATERIALES ELECTRICOS DESTINADOS PARA ADECUACIONES Y REPARACIONES EN LA SEDE PRINCIPAL Y LA SEDE CEPJOVAC DE LA INSTITUCION EDUCATIVA SAN MARTIN DE TOURS, DE SAN MARTIN CESAR".

San Martín, Cesar, 10 de agosto de 2026

Señores
PROVEEDORES

1.-OBJETO

CONTRATAR EL "SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE FERRETERIA Y MATERIALES ELECTRICOS DESTINADOS PARA ADECUACIONES Y REPARACIONES EN LA SEDE PRINCIPAL Y LA SEDE CEPJOVAC DE LA INSTITUCION EDUCATIVA SAN MARTIN DE TOURS, DE SAN MARTIN CESAR".

a) **Disponibilidad Presupuestal-** La dependencia de presupuesto de la Institución Educativa San Martín de Tours certifica Disponibilidad Presupuestal No. 010 por el Rubro No. **2.1.2.02.01-003-2** denominado **OTROS BIENES TRANSPORTABLES (EXCEPTO METALICOS, MAQUINARIA Y EQUIPO),** por valor de **TRECE MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS MCTE ($13.200.000,oo)** para poder dar inicio al presente proceso de contratación.

b) **Lugar y plazo de entrega.** El o los contratistas al cual sea adjudicado(S) el (los) contrato(s) para el presente proceso, deberá hacer entrega del material solicitado dentro de los tres (03) días calendario siguientes a la notificación de aceptación de la oferta, debidamente firmada por el Rector de la Institución Educativa San Martín de Tours del municipio de San Martín, Cesar.

c) **Forma de pago.** El pago se realizará de forma total una vez entregado el material solicitado y previo recibido a satisfacción por parte de la Institución Educativa. El pago se realizará de acuerdo a la disponibilidad con el Programa Anual mensualizado de Caja (PAC) autorizado y agotamiento de los trámites administrativos a que haya lugar.

2. CAUSALES DE RECHAZO

La oferta será rechazada en los siguientes eventos:

- Si los suministros ofrecidos no cumplen con las condiciones técnicas requeridas, para así garantizar la homogeneidad en las ofertas.
- Cuando el Representante Legal de una persona jurídica, Consorcio o Unión Temporal ostente similar condición en otra u otra Personas Jurídicas, Consorcios o Uniones Temporales diferentes que también estén participando en la misma selección.
- Cuando el Representante Legal de una persona Jurídica, Consorcio o Unión Temporal que participe en la convocatoria presente propuesta en su condición de persona natural para la misma selección.
- Cuando el proponente en forma individual o conjunta no acredite, hasta el momento previo a la adjudicación o no subsane en debida forma, los aspectos que pueda subsanarse.
- Cuando el proponente incumpla con los requisitos exigidos en la invitación y que no sean susceptibles de subsanar
- Cuando no se presente la propuesta económica
- Cuando siendo el único proponente habilitado, su oferta exceda el presupuesto oficial indicado en la presente invitación pública.
- Cuando el proponente se encuentre incurso en algunas de las causales de inhabilidad e incompatibilidad previstas en la Ley. Así mismo, cuando carezca de capacidad para desarrollar el objeto de la presente selección.

3. ESPECIFICACIONES TECNICAS

20	GRIFERIA SANITARIO	18000	360000
4	PACAS CEMENTO BLANCO x 20 K	40000	160000
10	PACAS CEMENTO GRIS	32000	320000
10	TOMAS DOBLE LEVINTON	8000	80000
20	INTERRUPTOR TRIPLE	12000	240000
20	INTERRUPTOR DOBLE	10000	200000
40	BOMBILLOS AHORRADOR DE 40W	20000	800000
4	CINTA NEGRA	6000	24000
10	LLAVES TERMINALES ½	12000	120000
5	BRECKER DE 40 AMP	20000	100000
200	TORNILLOS PARA PUPITRE 1/4 X 1/2"	300	60000
4	SILICONA PARA PEGAR VIDRIOS	15000	60000
29	BOMBILLOS CORRIENTES	3000	87000
10	CHAPAS PARA PUERTA METALICA	60000	600000
4	TEFLON	6000	24000
10	LAMINAS DE ETERNIT DE 3 metros	60000	600000
10	TOMAS TRIPLE	9000	90000
4	BOLSA PEGACOR x 25 k	45000	180000
100	METROS CABLE DUPLEX #12	5000	500000
4	ORINALES	200000	800000
4	MTS TUBO 3" TIPO PESADO	9000	36000
4	CIFON DE 2" COMPLETO	6000	24000
1	SEMICODO DE 3" SANITARIO	5000	5000
2	SANITARIO COMPLETO	270000	540000
10	LLAVES LAVAMANOS	35000	350000
1	Y DE 3"	10000	10000
5	GALONES DE PINTURA ESMALTE	70000	350000
6	CUÑETE DE PINTURA TIPO I VINITINTO	450000	2700000
8	CUÑETE DE PINTURA TIPO I COLOR CREMA	450000	3600000
6	BROCHAS	10000	60000
6	RODILLOS	20000	120000

3.1 ASPECTO TECNICO EXCLUYENTE

Las especificaciones técnicas descritas en el inciso anterior son de carácter obligatorio, de igual manera son de carácter obligatorio el aporte dentro de las fechas estipuladas los requerimientos mínimos habilitantes descritos dentro de la invitación publica No. 010 por lo tanto, el no cumplimiento de alguna de ellas causará la exclusión de las posibles propuestas.

4.-CRONOGRAMA DEL PROCESO

Publicitación de: Estudios Previos e Invitación Pública.	10 de agosto de 2026	Página Web del Portal único de contratación estatal: www.contratos .gov.co
Fecha presentación ofertas	12 de agosto de 2026 hasta las 10:00 a.m.	Oficina de pagaduría ubicada en la Carrera 9 # 17ª – 25, San Martín (Cesar)
Publicación del informe de evaluación	12 de agosto del 2026	Página Web del portal único de contratación Estatal: www.contratos.gov.co
Observaciones al informe de evaluación	13 de agosto de 2026 hasta las 10:00 a.m.	Correo electrónico iesmatcesar@gmail.om
Publicación respuestas a las observaciones y aceptación de oferta-Publicación contrato de bien/servicio	14 de agosto del 2026	Página Web del portal único de contratación Estatal: www.contratos.gov.co

4.1 VALIDEZ DE LA OFERTA

La oferta presentada deberá tener una validez de tres (03) días calendario a partir de la fecha de presentación de la propuesta.

4.2 REGLAS PARA EXPEDIR ADENDAS

En caso de requerirse la expedición de adendas, la Institución Educativa San Martín de Tours, de acuerdo con el cronograma señalado y las observaciones presentadas por los ofertantes a la invitación publica, publicara si es el caso la adenda respectiva, con los ajustes respectivos hasta un día antes de la aceptación de la oferta.

4.3 LUGAR FISICO PARA RECIBO DE OFERTAS

La propuesta deberá entregarse en sobre cerrado en las instalaciones de la INSTITUCION EDUCATIVA SAN MARTIN DE TOURS DE SAN MARTIN (CESAR), oficina de pagaduría ubicada en la Carrera 9 # 17ª - 25 San Martín, Cesar, a más tardar a las 10:00 horas del día 12 de agosto del año en curso. Para todas las aclaraciones podrán ser solicitadas al correo electrónico iesmatcesar@gmail.com. Solo se aceptan las propuestas que se presenten hasta la fecha y hora señalada en el cronograma, después de esta hora y fecha limite no se recibirán propuestas.

5- JUSTIFICACION DE FACTORES DE SELECCION

FACTOR JURIDICO

No registra puntaje, pero se verificará dentro de los términos del cronograma del proceso litación solicitada, por lo cual se dará el concepto respectivo sobre el cumplimiento de los requisitos habitantes para contratar, en el caso que se realicen observaciones a los documentos aportados y el (los) proponente(s) no subsane en el plazo solicitado justificadamente el proponente será rechazado, por lo cual no será tenido en cuenta y aprobara al segundo mejor precio ofertado.

EVALUACION ECONOMICA.

Para evaluar las propuestas presentadas se tendrá como *único* factor de escogencia el PRECIO POR ITEMS, de aquellas propuestas que resulten habilitadas dentro del factor jurídico.

En el caso que surta alguna oferta favorecida que no aporte la documentación dentro de los términos del cronograma del proceso, se adjudicara a aquel que ocupe el segundo lugar y así sucesivamente, de no lograrse la habilitación de los oferentes se declara desierto el proceso.

6- FACTORES DE SELECCIÓN DEL CONTRATISTA

REQUISITOS HABILITANTES

DESCRIPCION DEL BIEN O SERVICIO CON ESPECIFICACIONES TECNICAS	CUMPLE	NO CUMPLE
Carta de presentación de la oferta firmada por el proponente persona natural o por el Repres Legal de la persona Jurídica proponente.	X	
Hoja de Vida de la Función Publica	X	
Fotocopia de la Cedula de Ciudadanía del proponente persona natural o del Representante Legal según sea el caso	X	
Certificado de existencia y representación legal de la Cámara de Comercio y si es persona natural el Registro Mercantil con el objeto Social o Actividad Comercial	X	
Fotocopia del RUT	X	
Certificados de Antecedentes: Fiscales, Disciplinarios y Judicial	X	
Aportar certificado suscrito por el Revisor Fiscal o Representante Legal en la cual conste que se encuentra a Paz y Salvo por concepto de aportes de Seguridad SOCIAL (EPS, Pensión y Aportes Parafiscales) del personal bajo su dependencia con vigencia no inferior a seis (6) meses.	X	
Certificación de Cuenta Bancaria, Tipo de Cuenta, Entidad Bancaria	X	
Declaración de inhabilidades e incompatibilidad para contratar.	X	

6.1 CERTIFICADOS DE APORTES PARAFISCALES, SALUD, PENSIONES

En cumplimiento del inciso 2 del Artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, el proponente persona jurídica, deberá acreditar que se encuentra al día en el pago de aportes parafiscales relativos a los sistemas de Seguridad Social Integral, Pensiones y Parafiscales (cuando fuere el caso), en los últimos seis (06) meses anteriores al cierre del presente proceso de selección. En el evento en que la persona jurídica no tenga más de seis (06) meses de constituida deberá acreditar los pagos a partir de la fecha de su constitución.
Para el caso de persona jurídica, deberá se expedida por el Revisor Fiscal, cuando este exista de acuerdo con los requerimientos de Ley, en caso contrario lo firmará el Representante Legal.
Para el caso que la oferta sea presentada por un Consorcio, por una Unión Temporal cada uno de sus miembros deberá presentar la certificación y/o certificaciones correspondientes, según sea el caso.

La información presentada en desarrollo del presente numeral, se entiende suministrada bajo la gravedad de juramento respecto de su fidelidad y veracidad.
En el evento de persona natural, éste deberá acreditar el pago de sus aportes al Sistema de Seguridad Social Integral, correspondiente mediante la presentación de planillas o recibos de pago y manifestación de que está al día.

7- PROPUESTA ECONOMICA

El proponente para efectos de la presentación de la propuesta económica deberá allegar la cotización respectiva de acuerdo a las condiciones técnicas exigidas, so pena de evaluar la propuesta como NO HABIL.
Se evaluará el precio total, teniendo en cuenta que en ningún caso el VALOR TOTAL DE LA PROPUESTA ofrecida no podrá ser superior al 100% del presupuesto oficial.
Estará a cargo del proponente todos los costos asociados a la preparación y elaboración de su propuesta.

7.1 CRITERIOS DE EVALUACION Y ADJUDICACION

Se adjudicará al proponente que ofrezca el precio más bajo por ítems, siempre y cuando su oferta cumpla con las condiciones técnicas establecidas en el presente proceso.

7.2 SELECCIÓN DEL PROVEEDOR

Se selecciona al proponente de acuerdo al Decreto Reglamentario 2516 de2011 Artículos 1 al 10 que al tenor reza: menor precio.

8. SUBSANABILIDAD

Se tendrán en cuenta las reglas de subsanabilidad establecidas en el Articulo 10 del Decreto 2474 e 2008. La entidad podrá solicitar las aclaraciones que fuesen necesarias y los documentos faltantes, siempre que no sean necesarios para la comparación de las propuestas (Parágrafo 1 del artículo 5 de la Ley 1150 de 2007, reglamentado por el artículo 10 del Decreto 2474 de 2008)

8. CRITERIO DE DESEMPATE

De conformidad con el artículo 4 del parágrafo 1 del Decreto 2516 de 2011, en caso de empate la entidad adjudicara a quien haya Entregado primero la oferta entre los empatados, según el orden de entrega de las mismas.

9. DECLARATORIA DESIERTA

El proceso de selección se declara desierto bajo los siguientes casos:

- Si no se presentan ofertas
- Si ninguna de las ofertas presentadas cumple con los requisitos técnicos mínimos
- Si ninguna de las ofertas presentadas se considera hábil

El declaratorio desierto se hará mediante comunicación motivada que se publicará en el SECOP

10. COPIAS DE LAS PROPUESTAS Y DE LAS ACTUACIONES

De acuerdo con lo establecido en el numeral 4 del artículo 24 de la Ley 80 de 1993, cualquier persona que demuestre interés legítimo, podrá solicitar por escrito y con costo a su cargo, copia parcial o total de las propuestas recibidas o de las actuaciones generadas en virtud del proceso de selección

11. CONVOCATORIAS VEEDURÍAS CIUDADANAS

De conformidad con lo establecido en los artículos 270 de la Constitución Política,66 de la Ley 80 de 1993, en concordancia con el artículo 1 de la Ley 850 de 2003, la Institución Educativa San Martín de Tours, convoca a todas las Veedurías Ciudadanas para que ejerzan la vigilancia y el control ciudadano del presente proceso de selección, así como el contrato que como consecuencia de su trámite se suscriba.
Para la solicitud de copias de los documentos que se generen en el momento del proceso de selección las Veedurías deberán estarse a lo dispuesto por el artículo 24 del C.C.A.

13. CONDICIONES COMERCIALES

- VALOR UNITARIO
- IVA
- VALOR TOTAL DE LA PROPUESTA
- VALIDEZ DE LA OFERTA
- TIEMPO DE ENTREGA: TRES (03) DIAS CALENDARIO A PARTIR DE LA NOTIFICACION DE ACEPTACION.

Cordialmente,

Esp. JOSE MIGUEL CARDENAS SANCHEZ
Rector